HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 313

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL LIBRO "DEROTA DEL SUBMARINO", OBRA DEL ESCRITOR SANISIDRENSE BRUNO PEDRO DE ALTO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Fuerza Patria

29

San Isidro, 28 de Mayo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El libro "Derrota del Submarino" del escritor sanisidrense, Bruno Pedro De Alto, editado por CICCUS; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Bruno Pedro De Alto es Licenciado en Organización Industrial por la UTN, Especialista en Gestión de la Tecnología y la Innovación por la UNTREF, y actual Director del Posgrado de Vinculación y Gestión Tecnológica de la Universidad Nacional Guillermo Brown - UNaB.

Que el autor es oriundo de San Isidro, que actualmente reside en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

Que Bruno Pedro De Alto cuenta con una trayectoria sostenida en la divulgación de la historia de la ciencia, la tecnología y la industria argentina, siendo autor también de "Autonomía Tecnológica: La audacia de la División Electrónica de FATE" (CICCUS, 2013) y "Tozuda Industria Nacional" (CICCUS/Lenguaje Claro, 2017).

Que el libro "Derrota del Submarino" narra la historia del ingeniero e inventor uruguayo Tebaldo Ricaldoni, quien a fines del siglo XIX estuvo a punto de lograr que la Armada Argentina construya uno de los primeros submarinos con propulsión eléctrica del mundo.

Que la obra, escrita en un estilo que combina ficción histórica, crónica y ensayo, rescata un episodio olvidado del desarrollo tecnológico nacional y aporta al conocimiento histórico, cultural y educativo.

Que la trayectoria del autor en obras como "Autonomía Tecnológica", donde analiza el caso de la División Electrónica de FATE, cobra especial relevancia ante el reciente cierre de la planta histórica de FATE en San Fernando, evidenciando la pérdida de capacidades productivas y conocimiento acumulado en la región.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante declarar de interés municipal aquellas actividades y obras que contribuyan al enriquecimiento cultural, histórico y educativo de la comunidad sanisidrense.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Fuerza Patria

29

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el libro "Derrota del Submarino", obra del escritor sanisidrense Bruno Pedro De Alto, editado por CICCUS en 2025, por su aporte a la difusión de la historia de la ciencia y la tecnología Argentina.

Artículo 2°.- Invitase al autor a realizar una presentación de la obra en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante y/o en espacios culturales municipales.

Artículo 3°.- Entréguese copia de la presente resolución al autor, Bruno Pedro De Alto, en un acto a realizarse en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- De forma.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/06/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 04 de JUNIO de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2026
Hora 12:45
RECIBIDO